



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

255-D-23  
OD 631

## LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

### RESUELVE:

Expresar su beneplácito por:

1. La reciente decisión de las autoridades de la República de Armenia y de la República de Türkiye de haber reabierto sus fronteras (Paso de Alican) después de más de 30 años de haber estado clausuradas, con el objeto de permitir así el paso de una misión especial oficial armenia integrada por cinco transportes y otros vehículos llevando rescatistas y conteniendo elementos de ayuda humanitaria para poder asistir a las personas afectadas por la serie de intensos sismos que lamentablemente se han estado registrando en el área limítrofe de este último país citado con la República de Siria.

2. El rápido envío de una misión técnica especial de cooperación argentina para poder colaborar en las tareas de rescate sobre el terreno en territorio turco de:

- a) La organización oficial Cascos Blancos dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto;
- b) Elementos de la Policía Federal Argentina (Unidad Canina "K"); y
- c) La entidad USAR Federal (Bomberos Voluntarios de Río Tercero, Córdoba).

3. El avance en las negociaciones bilaterales entre los gobiernos turco y armenio con miras a:

- a) Reedificar la paz en la región;
- b) Normalizar y restablecer plenamente sus relaciones diplomáticas a nivel de embajadas; y





*H. Cámara de Diputados de la Nación*

255-D-23  
OD 631

c) Reabrir en forma permanente todas sus fronteras a fin de volver a permitir el paso de personas, mercaderías e ideas de una nación a la otra.

4. El acompañamiento brindado por nuestras representaciones diplomáticas en Ankara y Ereván encabezadas por los embajadores de carrera, Patricia Beatriz Salas y Mariano Vergara.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL  
REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL..... 10 MAY 2023 .....

